



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: el Expte: N.º 2024-05761374-GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Adquisición de prótesis auditivas , y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°838/24 del Honorable Directorio se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros se lleve a cabo una LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS AUDITIVAS según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinados a Afiliados de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza CON C.U.D., evaluadas por el Servicio de Fonoaudiología de la Obra Social de Empleados Públicos, a fin de satisfacer necesidades que al respecto demanda el Sector; estimándose el gasto en un importe total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$11.700.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°128/2024 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de DOS (2) Oferentes:

- MALANIUK MARIO RODOLFO \$ 8.400.000,00.
- JMG S.A.\$ 9.180.000,00.

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de las distintas propuestas, se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a Pliego, menor precio y precio vigente de plaza.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

- *Se acompaña informe técnico del Servicio de Fonoaudiología - Subdirección de Rehabilitación, Apoyo Social y Gestión del Paciente.*
- *Obra comprobante ajustado al Ejercicio 2.024, con cargo a la Partida N°412 "Bienes Corrientes".*

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que obra informe confeccionado por Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando la normativa que a continuación se invoca:

- Art.132º Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., "...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...";*



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Art.149° Decreto N°1000/15: “...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: *Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas;*

“...Criterios de Evaluación : Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante....”.

Que glosa Dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°128/2024 relativa a la ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS AUDITIVAS según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinados a Afiliados OSEP CON C.U.D., evaluadas por el Servicio de Fonoaudiología de la Obra Social de Empleados Públicos; conforme a lo indicado por la comisión actuante en Informe y Acta de Preadjudicación a fin de satisfacer necesidades que al respecto demanda el Sector; a favor de la firma, renglón y montos que abajo se indican, por un importe total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$8.400.000,00):

• OFERENTE: MALANIUK MARIO RODOLFO.

- RENGLÓN N°01: AUDÍFONO DERECHO X 1 U - RECEPTOR-TRANSMISOR BICROSS MARCA STARKEY: EVOLV BI-CROS RECEPTOR EN CANAL + EVOLV 1200 RECEPTOR EN CANAL AMBOS RECARGABLES, DE GAMA ALTA CON GANANCIA PARA HIPOACUSIA SEVERA 41 A 90DB. PROGRAMACIÓN A TRAVÉS DE PC PARA UTILIZAR SOFTWARE DE ADAPTACIÓN SEGÚN LA EDAD Y PERFIL AUDIOMÉTRICO DEL PACIENTE. PROCESAMIENTO DIGITAL DE LA SEÑAL EN NO MENOS DE 12 CANALES. COMPRESIÓN DE RANGO DINÁMICO AMPLIO QUE PERMITA AL MÁXIMO LA INTELIGIBILIDAD DEL HABLA. MICRÓFONOS DE DIRECCIONALIDAD ADAPTATIVA, CANCELADOR DE FEEDBACK, REDUCTOR DIGITALES DE RUIDO, MÚLTIPLES MEMORIAS/PROGRAMAS.

- Cantidad: 3

- Precio Unitario:\$ 2.800.000,00.

- Precio Total:\$ 8.400.000,00.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO\$ 8.400.000,00.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO..... \$8.400.000,00.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc d) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Art.40º inc.f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 "*Bienes Corrientes*" al Presupuesto del Ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3º - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A..-

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 30 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 19-09-2024

c.c



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EX- 05761374-2024- Adjudicación de prótesis auditivas

Datos Generales

| | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| N° de Expte: 05761374-EX-2024 | Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS |
|--------------------------------------|---------------------------------------|